



## CONVENIO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, 2014 Y 2015, QUE ESTABLECEN POR UNA PARTE: "EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS", REPRESENTADO POR LA **DOCTORA MARÍA ELISA ZAMUDIO ABREGO** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL**; CON LA PARTICIPACIÓN DEL **C. CARLOS RIVA PALACIO THAN** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**, DEL **C. JOSÉ DE JESUS PÉREZ** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL TRABAJO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**; Y POR LA OTRA "EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO Y ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO POR EL **C. FERMÍN OCTAVIO SÁNCHEZ OCAMPO**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL SISTEMA DIF MORELOS", Y "EL SINDICATO" RESPECTIVAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----


### CONSIDERANDOS




1.- Que los proyectos plasmados en el instrumento mencionado con anterioridad tienen como objeto sustancial, el desarrollo de relaciones sustentables y mejoras continuas en el Servicio Público, que permitan desarrollar el talento humano del recurso más importante con el que cuenta el "SISTEMA DIF MORELOS" Y SUS TRABAJADORES.-----



2.- Que las prerrogativas, derechos y obligaciones con las que cuentan los Servidores Públicos, resultan de la armonía existente entre el compromiso social y la ética en el servicio, que indudablemente garantiza la participación de los trabajadores del "SISTEMA DIF MORELOS", en la búsqueda de un rumbo claro, seguro y deseable para la sociedad morelense.-----



3.- Que la implementación de acciones en beneficio de los trabajadores del "SISTEMA DIF MORELOS", significa la expresión de un aparato gubernamental que quiere consolidar su avance democrático, a través de la libertad, la equidad, la tolerancia y la pluralidad, y que desea desempeñar funciones en un ambiente de seguridad laboral, de justicia, de orden y de convivencia.-----



4.- Que el Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, tiene como objeto fundamental la defensa de los derechos laborales para el mejoramiento económico, social y cultural de sus agremiados.-----

5.- Que mediante el decreto número **216**, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número **5053**, el pasado **26 de Diciembre del 2012**, se aprobó el Presupuesto de Egresos del



Sistema para el Desarrollo Integral del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de Diciembre del año dos mil trece. -----

## DECLARACIONES

### I.- "EL SISTEMA DIF MORELOS".

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por disposición legal de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número cuatro mil quinientos sesenta y nueve, de fecha veintiuno de noviembre del dos mil siete, cuyos principales objetivos consisten en garantizar la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios de asistencia social, preferentemente en las regiones menos desarrolladas y a los grupos más vulnerables, así como la definición de criterios de distribución de universos de usuarios, de regionalización de escalonamientos de los servicios, y de la universalización de cobertura, el establecimiento de programas interinstitucionales que aseguren la atención integral de los grupos sociales vulnerables, al igual que el impulso de la interrelación sistemática de acciones que en materia de asistencia social lleven a cabo las instituciones públicas y privadas.-----

I.2.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 15, 16, 20 fracción IV y 30 fracciones XIII y XXV de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, y los artículos 1, 2, 5 fracción IV, 6, 7 y 22 fracciones XX, XXI y XXX del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, la Dra. MARÍA ELISA ZAMUDIO ABREGO, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, cuenta con las facultades inherentes a su encargo y suficientes para suscribir el presente Documento de Condiciones Generales de Trabajo; acreditando la personalidad jurídica con que se ostenta y celebra el presente instrumento jurídico en términos del nombramiento de fecha primero de enero del dos mil trece, expedido en su favor por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU.-----

I.3.- La Dirección General del "Sistema DIF Morelos" se encuentra facultada para celebrar la instrumentación de prestaciones a favor de los trabajadores de dicho organismo descentralizado que coadyuven a mejorar la prestación de sus servicios de conformidad con lo dispuesto por las fracciones XII, XIII y XV de la Ley de Asistencia social y Corresponsabilidad Ciudadana del Estado de Morelos. Así como por los artículos 89 y 90 de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado de Morelos.-----

I.4.- Que señala como domicilio para todos los efectos que se deriven de las presentes condiciones generales de trabajo; el ubicado en Calle Quintas Número 15, Colonia Cantarranas de esta Ciudad de Cuernavaca; Morelos.-----

### II.-"EL SECRETARIO DEL TRABAJO":

31

II.1.- Cuenta con las atribuciones legales para celebrar los acuerdos que aquí se describen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 3, 11, 13 fracción VI, 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, 1, 3 fracción I y II, 5, 6 del Reglamento Interior de la Secretaría del trabajo del Gobierno del Estado Morelos.-----

**III.-“EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN”:**

III.1.-Cuenta con las atribuciones legales para celebrar los acuerdos que aquí se describen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 57 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 3,11, fracción XIX,14, 23 fracción XII y segundo párrafo fracción II, 39 fracción III,36 fracción I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos,1, 3 fracción I, 5, 6 fracción I y II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

**IV.-“EL SINDICATO”:**

IV.1.-La personalidad que ostenta el Secretario General del Sindicato, le fue conferida mediante oficio de certificación número 1161/12, expedido por el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 366 y 377 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, en el que toma nota de la integración del Comité Ejecutivo del Sindicato único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos y se establece que dicho Comité durará en funciones del uno de febrero del año dos mil doce al uno de febrero del año dos mil quince.-----

IV.2.-Que el Secretario General, de dicha organización cuenta con las facultades suficientes para la firma del presente documento, en términos del artículo 18 fracción de sus Estatutos.---

“EL SISTEMA DIF MORELOS” y “EL SINDICATO”, manifiestan emprender acciones conjuntas, tendientes a mejorar la imagen y el desempeño de los trabajadores integrantes del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos.-----

En tal virtud, se establecen las siguientes:

**CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, 2014 y 2015-----**

**PRIMERA.-** Las partes se reconocen de manera expresa la personalidad jurídica con que se ostentan para los efectos jurídicos inherentes al presente convenio de Condiciones Generales



Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten mark or signature.

de Trabajo, y, por consiguiente su capacidad para obligarse en términos del presente acto jurídico.-----

**SEGUNDA.- OBJETO.** Dar cumplimiento a los preceptos legales invocados en las declaraciones del presente instrumento, estableciendo los apoyos y beneficios que **"EL SISTEMA DIF MORELOS"** otorga en favor de los agremiados de **"EL SINDICATO"** para el ejercicio 2013, 2014 y 2015 en lo sucesivo.-----

**TERCERA.- "EL SISTEMA DIF MORELOS"** otorga a todos los agremiados del **"Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos"**, para el año 2013 un incremento salarial del 3.9%, con retroactividad al 1º de enero del año en curso; Para el año 2014, los salarios se incrementaran con el porcentaje con que se incremente el salario mínimo general vigente para el Estado de Morelos; Para el año 2015, los salarios se incrementaran con el porcentaje con que se incremente el salario mínimo general para el Estado de Morelos, más un 2%, directo al sueldo, para cuyo efecto se anexa el tabulador de sueldos. (Anexo 1).-----

**CUARTA.- "EL SISTEMA DIF MORELOS"**, otorga a los miembros de **"EL SINDICATO"** para el año 2013 un apoyo escolar y para la compra de útiles, por la cantidad de \$1,200.00 (Un Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), que será entregada en el mes de septiembre; Cantidad que se incrementará para el año 2014 y 2015 con el porcentaje con que se incrementa el salario mínimo general vigente para el Estado de Morelos.-----

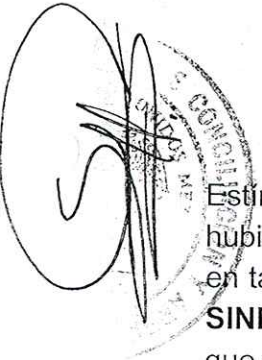
**QUINTA.-"EL SISTEMA DIF MORELOS"**, conviene en otorgar para el ejercicio fiscal 2013 a cada uno de los agremiados de **"EL SINDICATO"**, una Despensa integrada por los productos precisados en la minuta de la reunión celebrada por el **"Secretario de Administración"** del Gobierno del Estado de Morelos el C. Carlos Riva Palacio Than, con el Secretario General del **"Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos"**, el C. Fermín Octavio Sánchez Ocampo y la **"Directora General de Recursos Humanos"** del Gobierno del Estado de Morelos la C. Eugenia Mauries Capuano, de fecha 12 de Febrero del año 2013, precisándose por cuanto al producto marcado con el número 1 la cantidad será de Uno, ya que por error mecanográfico se asentó el número 2 en lugar de 1. (Anexo 2)

Despensa que durante el ejercicio fiscal 2013, podrá entregarse en especie o mediante deposito en tarjeta electrónica a favor de cada trabajador en activo, agremiado a **"EL SINDICATO"**, en cuyo caso el monto de los productos que integran dicha despensa se cuantificará en la cantidad de \$840.80 (Ochocientos Cuarenta Pesos 80/100 M.N.) mensuales; Cantidad que para los ejercicios fiscales 2014 y 2015 se incrementará con el porcentaje con que se incremente el salario mínimo general en el Estado de Morelos, cantidad que será depositada a favor de cada trabajador agremiado al Sindicato, mediante Tarjeta Electrónica. Lo anterior atendiendo al listado de sindicalizados para las despensas. (Anexo 3)



51  
Por otra parte y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 54 fracción IV de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado; Se otorgará a los trabajadores una despensa familiar mensual consistente en el importe de siete salarios mínimos vigentes en el Estado de Morelos que da un total de \$429.66 (Cuatrocientos Veintinueve Pesos 66/100 M.N.); importe que se pagará por quincenas de \$214.83 (Doscientos Catorce Pesos 83/100 M.N.), a partir del mes de mayo del año dos mil trece, vía nomina bajo el concepto de percepciones P002.-----

**SEXTA.-“EL SISTEMA DIF MORELOS”**, otorga para los agremiados de **“EL SINDICATO”** para el año 2013, un estímulo económico por años de servicios prestados de acuerdo a la tabla siguiente:

15 años de servicio \$2,100.00
20 años de servicio \$4,100.00
25 años de servicio \$6,100.00
30 años de servicio \$8,200.00.
35 años de servicio \$8,200.00.



Estímulo que se entregará al trabajador en la quincena siguiente a la fecha en que se hubieren cumplido los años de servicios previstos en la tabla de antigüedades antes citada, en tanto que el reconocimiento se le entregará el día de la celebración del aniversario de **“EL SINDICATO”**. Estímulo que se incrementará para el año 2014 y 2015, con el porcentaje con que se incrementa el salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.-----



**SÉPTIMA.-“EL SISTEMA DIF MORELOS”**, otorga para el año 2013, un apoyo económico a los trabajadores sindicalizados por concepto de auxilio para gastos de defunción de sus familiares, cuando se trate del fallecimiento de los padres, hijos, hermanos, y/o cónyuge, concubina (o), por la cantidad de \$6.00 (Seis Pesos 00/100 M. N.) mensuales; por otra parte, a los trabajadores sindicalizados, se les hará la retención de \$5.00 (Cinco Pesos 00/100 M.N.) quincenales; cantidad que para el año 2014 y 2015 se incrementará con el porcentaje con que se incrementa el salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos; Concediéndole al trabajador permiso con goce de sueldo por dos días, siempre y cuando el deceso se justifique con una llamada telefónica al Superior inmediato y posteriormente con una copia del acta de defunción.-----

0

OCTAVA.-"EL SISTEMA DIF MORELOS", otorga para el año 2013, a los agremiados de "EL SINDICATO" un apoyo económico anual por la cantidad de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.), que se aplicará según sus necesidades, para la compra de lentes y/o Servicios Odontológicos, lo anterior previa exhibición del formato de Graduación (Examen de Optometría) expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y/o por el Consultorio de Optometría del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos; Apoyo económico que se incrementará para el año 2014 a \$1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.); Cantidad que se incrementará para el año 2015, en el porcentaje con que se incrementen los salarios mínimos generales vigentes para el Estado de Morelos.-----

NOVENA.-"EL SISTEMA DIF MORELOS", otorga para el año 2013, a los agremiados de "EL SINDICATO" un estímulo económico consistente en vales de despensa o depósito mediante tarjeta electrónica por la cantidad de \$700.00 (Setecientos Pesos 00/100 M. N.), que se entregará en el mes de diciembre del año en curso; Cantidad que se incrementará para los ejercicios fiscales de 2014 y 2015, en el porcentaje con que se incrementen los salarios mínimos generales vigentes para el Estado de Morelos.-----

DÉCIMA.-"EL SISTEMA DIF MORELOS", otorga para el año 2013, a los agremiados de "EL SINDICATO" una ayuda para Transporte, por la cantidad de \$160.00 (Ciento Sesenta Pesos 00/100 M.N.) mensual, que se dividirá en pagos de \$80.00 (Ochenta Pesos 00/100 M.N.) quincenales, vía nomina bajo el concepto de percepciones P008; Cantidad que se incrementará para el ejercicio fiscal 2014 y 2015, en el porcentaje con que se incrementen el salario mínimo general vigente para el Estado de Morelos.-----

DÉCIMA PRIMERA.-"EL SISTEMA DIF MORELOS", otorga quinquenios a los trabajadores sindicalizados de acuerdo a la clave P001 (sueldo) con base en los porcentajes de la siguiente tabla y bajo la clave (Quinquenios):

- a) 12% cuando cumplen 5 años de servicio;
- b) 18% cuando cumplen 10 años de servicio;
- c) 24% cuando cumplen 15 años de servicio;
- d) 30% cuando cumplen 20 años de servicio;
- e) 36% cuando cumplen 25 años de servicio;
- f) 42% cuando cumplen 30 años de servicio;
- g) 48% cuando cumplen 35 años de servicio;
- h) 54% cuando cumplen 40 años de servicio;
- i) 60% cuando cumplen 45 años de servicio;
- j) 66% cuando cumplen 50 años de servicio;





DÉCIMA SEGUNDA.-"EL SISTEMA DIF MORELOS", otorga para el año 2013, a los agremiados de "EL SINDICATO" como día de descanso, el día de su cumpleaños.-----

DÉCIMA TERCERA.-"EL SISTEMA DIF MORELOS", otorga para el año 2013, a los agremiados de "EL SINDICATO" un día económico como recompensa de su asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo, regulado como a continuación se detalla:

1) Dicho estímulo se otorgará a los trabajadores que durante el periodo consecutivo de tres meses cuenten con un 100% de asistencia; lo que permitirá al trabajador sindicalizado percibir el sueldo correspondiente a un día sin que exista la obligación de laborarlo.

2) Los trimestres se conformarán de la siguiente manera:

**Primer Trimestre:** enero, febrero, marzo;

**Segundo Trimestre:** abril, mayo, junio;

**Tercer Trimestre:** julio, agosto, septiembre;

**Cuarto Trimestre:** octubre, noviembre, diciembre.

DÉCIMA CUARTA.-"EL SISTEMA DIF MORELOS" y "EL SINDICATO", convienen en que la jornada de trabajo de los trabajadores miembros del sindicato, será de 7 horas y media de trabajo de lunes a viernes.-----

DÉCIMA QUINTA.-"EL SISTEMA DIF MORELOS" y "EL SINDICATO", convienen en que para poder establecer el concepto "BONO DE PRODUCTIVIDAD", para el año 2013, se crearán las Comisiones de Productividad, así como la Comisión de Capacitación y Adiestramiento, integradas por igual número de representantes de "EL SISTEMA DIF MORELOS" y de "EL SINDICATO"; Comisiones que para el año 2014 deberán establecer los indicadores de Productividad y Capacitación y Adiestramiento, respectivamente; y para el año 2015 la Comisión deberá dar seguimiento a su implementación.-----

DÉCIMA SEXTA.-"EL SISTEMA DIF MORELOS" y "EL SINDICATO", convienen en la retabulación o nivelación para el ejercicio fiscal 2013, de las plazas con el nivel B234 al B232, en cuyo caso el salario de ambos niveles será de \$5,581.20 (Cinco Mil Quinientos Ochenta y Un Pesos 20/100 M.N.) mensuales.-----

DÉCIMA SÉPTIMA.-"EL SISTEMA DIF MORELOS", otorga para el año 2013, una compensación especial de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) Mensuales, para los integrantes del Comité (UNO); Y de \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.,) Mensuales para los Delegados (DIEZ), de este Sindicato, acreditados ante "EL SISTEMA DIF MORELOS", como apoyo para representación del Sindicato, ya que esto representa la

responsabilidad de las obligaciones que se tienen con el personal sindicalizado y del cuidado de la estabilidad laboral.-----

DÉCIMA OCTAVA.-“EL SISTEMA DIF MORELOS” y “EL SINDICATO”, convienen que, en virtud de que las plazas sindicales, son representadas por el “Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos”, los cambios que se propongan, sean autorizados de común acuerdo por “EL SISTEMA DIF MORELOS” y “EL SINDICATO”, para promover en las plazas vacantes, comisionar, remover, justificar y solicitar el cambio de adscripción del personal sindicalizado de las diferentes Dependencias de Gobierno del Estado, así mismo, por las necesidades del servicio, tanto del personal sindicalizado como de las diferentes unidades administrativas, las comisiones serán para mejorar el desempeño en las actividades de las dependencias, lo anterior debido al perfil o grado de profesionalismo académico del personal sindicalizado.-----

DÉCIMA NOVENA.-“EL SINDICATO” por conducto de su Secretario General, manifiesta su conformidad con los apoyos otorgados a favor de sus agremiados, reconociendo el esfuerzo que “EL SISTEMA DIF MORELOS” realiza para mejorar las condiciones de vida de sus trabajadores, reiterando en nombre del personal que representa un compromiso de mayor productividad y eficiencia en el trabajo.-----

VIGÉSIMA.-Que como muestra del reconocimiento al esfuerzo extraordinario que “EL SISTEMA DIF MORELOS” realiza, “EL SINDICATO” se compromete, a través de su Representante, a mejorar las condiciones de respeto mutuo en las relaciones laborales, coadyuvando a crear un ambiente de trabajo basado en el compromiso, la honestidad, la solidaridad y el respeto; así como a apoyar las acciones que el Poder Ejecutivo realiza y a erradicar conductas, acciones y todo tipo de actitudes que generen menoscabo en la responsabilidad encomendada a cada trabajador de “EL SISTEMA DIF MORELOS”, agremiado a “EL SINDICATO”, y que denoten incumplimiento de sus funciones.-----

Para tal efecto, en todo momento se respetará irrestrictamente el marco normativo que rige la función de los Servidores Públicos, vigente en la entidad. Asimismo, el representante de “EL SINDICATO” se compromete a incentivar la productividad de sus agremiados.-----

VIGÉSIMA PRIMERA.- “EL SISTEMA DIF MORELOS” y “EL SINDICATO”, convienen en depositar y ratificar ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, el presente instrumento para que surta sus efectos legales a que haya lugar.-----

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, CORRESPONDIENTE, Y TODA VEZ QUE EL MISMO





MINUTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA CON EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS CARLOS RIVA PALACIO THAN, EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO Y ENTIDADES PARAESTATALES DE ESTADO DE MORELOS FERMÍN OCTAVIO SÁNCHEZ OCAMPO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS LIC. EUGENIA MAURIES CAPUANO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE MINUTA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA 12 DE FEBRERO A LAS 18:00 HORAS EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA MORELOS.

ESTA REUNIÓN, TIENE COMO OBJETIVO LA REVISIÓN DEL LISTADO DE LA DESPENSA EN ESPECIE SOLICITADA TRADICIONALMENTE POR EL SINDICATO PARA SER ENTREGADA A SUS AGREMIADOS, EN ÉSTA OCASIÓN EL SECRETARIO DEL SINDICATO CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN HAN DEFINIDO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTA ESTANDO DE ACUERDO CON SU CONTENIDO MISMO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

#	Producto	Cantidad
1	Arroz súper extra origen Morelos tipo Jojutla	1
2	Frijol negro	1
3	Azúcar estándar en bolsa de 1 Kg.	1
4	Aceite vegetal comestible de cártamo 900 ml.	2
5	Consomé de pollo en caja con 8 cubos de 12 g. c/u	1
6	Mermelada de fresa en frasco de 370 g. origen Morelos	1
7	Mayonesa en frasco de 190 g. tipo La Costeña	1
8	Chocolate en polvo en bolsa de 400 g.	1
9	Café soluble en frasco de 100 g. tipo Los Portales	1
10	Pasta para sopa menuda en bolsa de 200 g. tipo La Moderna	2
11	Galleta maría en paquete de 170 g. tipo Gamesa	1
12	Lenteja en bolsa de 500 g. tipo Campo Florido	1
13	Bebida de amaranto diversos sabores 150 g. tipo Amarantole	1
14	Avena en hojuelas en bolsa de 400 g. origen Morelos	1
15	Duraznos en mitades en almíbar frasco de 500 g. origen Morelos	1
16	Gelatina en polvo de sabor en sobre, sabores varios 140 g. tipo D´Gari	1
17	Salsa cátsup en botella de 230 g. squeezable tipo La Costeña	1
18	Chiles Jalapeños enteros 220 gramos tipo La Costeña	1
19	Cereal hojuelas de maíz paquete con 510 grs. Tipo Origen Morelos	1
20	Leche pasteurizada 1 lt.	1
21	Atún aleta amarilla en agua lata de 140 gramos tipo Dolores	1
22	Ensalada de verduras en lata de 220 gramos tipo Herdez	1
23	Frijoles bayos refritos en lata de 310 gramos tipo La Sierra	1
24	Grano de elote lata 220 gramos tipo Herdez	1
25	Miel de abeja en frasco de 250 gramos origen Morelos	1
26	Harina para hot cakes 500 g. tipo Pronto	1
27	Granola paquete de 350 g. origen Morelos	1

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ESTADO DE MORELOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

NUEVA VISION  
*[Handwritten signature]*

28	Cajeta de leche de cabra quemada	
29	Polvo para preparar flan de 130 g. tipo Pronto	1
30	Leche entera en polvo en bolsa 500 g. tipo Alpura	1
31	Sal paquete de ½ kg. tipo La Fina	1
32	Chiles chipotles adobados en lata de 105 gramos tipo Clemente Jaques	1
33	Botana de haba 125 g. origen Morelos	1
34	Leche condensada en lata 397 g. tipo La Lechera	1
35	Polvo para preparar agua de sabores 22 g. tipo Zuko	1
36	Detergente en polvo 900 g. tipo Bold	2
37	Jabón de lavandería en barra de 200 g. tipo Zote <i>debe ser 400</i>	1
38	Detergente en polvo para trastes 500 g. tipo Salvo	1
39	Limpiador Liquido Multiusos 1 lt. tipo Pinol	1
40	Papel higiénico en paquete de 4 rollos tipo Petalo	1
41	Servilletas de papel en paquete de 100 pzas. Tipo Petalo	1
42	Suavizante liquido para ropa en botella de 950 ml. tipo Suavitel	1
43	Cloro en botella de 920 ml. tipo Cloralex al 5%	1
44	Shampoo de aloe vera 500 ml. origen Morelos	1
45	Jabón de 100 g. tipo Neutro Balance local	2
46	Crema humectante corporal botella 500 g. origen Morelos	1
47	Desodorante tipo speed stik (hombre/mujer)	1
48	Crema dental con fluoruro en envase de 100 ml tipo Colgate	1
49	Cepillo dental tipo Oral B tamaño 40 suave	1
50	Enjuague bucal en botella 500 ml. marca listerine	1



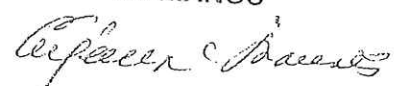
SIN MÁS POR AGREGAR, UNA VEZ LEÍDA POR LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MINUTA LA RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE, EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS A LOS 12 DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

“POR EL PODER EJECUTIVO”

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CARLOS RIVA PALACIO THAN

  
LIC. EUGENIA M. MAURIES CAPUANO

NUEVA  
VISIÓN



MORELOS  
PODER EJECUTIVO

# Secretaría de Administración

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJARES DEL PODER EJECUTIVO Y ENTIDADES PARAESTATALES  
DEL ESTADO DE MORELOS

C. FERMÍN OCTAVIO SANCHEZ OCAMPO  
SECRETARIO GENERAL

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO Y ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE MORELOS, EL 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MORELOS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

TABULADOR DEL GRUPO DE PERSONAL SINDICALIZADO

NIVEL	PERCEPCIONES									
	TOTAL BRUTO MENS	SUELDO	AYUDA RENTA	DESPENSA	AYUDA TRNSP	RETABU LACION	PLAN PREVI	FDO PREV GTOS	BIENESTAR FAMILIAR	
B-220	10,477.56	3,314.18	199.52	148.08	136.14	4,915.86	1,410.22	164.42	189.14	
B-224	8,305.68	3,290.78	199.52	148.08	136.14	2,826.56	1,351.04	164.42	189.14	
B-226	7,441.30	3,284.12	199.52	148.08	136.14	2,025.38	1,294.50	164.42	189.14	
B-228	6,711.32	3,276.90	199.52	148.08	136.14	1,337.42	1,259.70	164.42	189.14	
B-232	5,581.20	3,261.90	199.52	148.08	136.14	289.80	1,192.20	164.42	189.14	
B-234	5,367.52	3,263.60	199.52	148.08	136.14	0.00	1,266.62	164.42	189.14	

NIVEL	PERCEPCIONES									
	TOTAL BRUTO QNAL	SUELDO	AYUDA RENTA	DESPENSA	AYUDA TRANS	RETABU LACION	PLAN PREVI	FDO PREV GTOS	BIENESTAR FAMILIAR	
B-220	5,238.78	1,657.09	99.76	74.04	68.07	2,457.93	705.11	82.21	94.57	
B-224	4,152.84	1,645.39	99.76	74.04	68.07	1,413.28	675.52	82.21	94.57	
B-226	3,720.65	1,642.06	99.76	74.04	68.07	1,012.69	647.25	82.21	94.57	
B-228	3,355.66	1,638.45	99.76	74.04	68.07	668.71	629.85	82.21	94.57	
B-232	2,790.60	1,630.95	99.76	74.04	68.07	144.90	596.10	82.21	94.57	
B-234	2,683.76	1,631.80	99.76	74.04	68.07	0.00	633.31	82.21	94.57	

\* aumenta de acuerdo al número de quinquenios  
 \*VARIA EL QUINQUENIO DE ACUERDO A LA ANTIGÜEDAD DEL TRABAJADOR  
 \*VARIA DE ACUERDO A LA PRESTACION DE BECAS

AÑO 2013

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MORELOS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

TABULADOR DEL GRUPO DE PERSONAL SINDICALIZADO

NIVEL	PERCEPCIONES									
	TOTAL BRUTO MENS	SUELDO	AYUDA RENTA	DESPENSA	AYUDA TRNSP	RETABU LACION	PLAN PREVI	FDO PREV GTOS	BIENESTAR FAMILIAR	
SD-06-B	9,999.64	2,531.34	228.64	180.46	184.98	5,056.66	1,383.54	165.38	268.64	
SD-06-C	9,503.36	2,531.34	228.64	180.46	184.98	4,794.92	1,149.00	165.38	268.64	
SD-07-A	8,800.54	2,531.34	228.64	180.46	184.98	4,145.44	1,098.66	165.38	268.64	
SD-07-B	8,171.46	2,531.34	228.64	180.46	184.98	3,569.72	1,042.30	165.38	268.64	
SD-08-A	6,882.54	2,531.34	228.64	180.46	184.98	2,314.04	1,009.06	165.38	268.64	
SD-08-B	6,330.70	2,531.34	228.64	180.46	184.98	2,047.74	723.52	165.38	268.64	
SD-08-C	5,629.50	2,531.34	228.64	180.46	184.98	1,565.22	504.84	165.38	268.64	
SD-09-A	5,094.76	2,531.34	228.64	180.46	184.98	897.66	637.66	165.38	268.64	
SD-09-B	4,637.98	2,531.34	228.64	180.46	184.98	601.18	477.36	165.38	268.64	

NIVEL	PERCEPCIONES									
	TOTAL BRUTO QNAL	SUELDO	AYUDA RENTA	DESPENSA	AYUDA TRANS	RETABU LACION	PLAN PREVI	FDO PREV GTOS	BIENESTAR FAMILIAR	
SD-06-B	4,999.82	1,265.67	114.32	90.23	92.49	2,528.33	691.77	82.69	134.32	
SD-06-C	4,751.68	1,265.67	114.32	90.23	92.49	2,397.46	574.50	82.69	134.32	
SD-07-A	4,400.27	1,265.67	114.32	90.23	92.49	2,072.72	547.83	82.69	134.32	
SD-07-B	4,085.73	1,265.67	114.32	90.23	92.49	1,784.86	521.15	82.69	134.32	
SD-08-A	3,441.27	1,265.67	114.32	90.23	92.49	1,157.02	504.53	82.69	134.32	
SD-08-B	3,165.35	1,265.67	114.32	90.23	92.49	1,023.87	361.76	82.69	134.32	
SD-08-C	2,814.75	1,265.67	114.32	90.23	92.49	782.61	252.42	82.69	134.32	
SD-09-A	2,547.38	1,265.67	114.32	90.23	92.49	448.83	318.83	82.69	134.32	
SD-09-B	2,318.99	1,265.67	114.32	90.23	92.49	300.59	238.68	82.69	134.32	

\*VARIA EL QUINQUENIO DE ACUERDO AL NÚMERO DE QUINQUENIOS  
 \*VARIA DE ACUERDO A LA ANTIGÜEDAD DEL TRABAJADOR  
 \*VARIA DE ACUERDO A LA PRESTACION DE BECAS

AÑO 2013

No.	NIVEL	PLAZA	CATEGORIA	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	SD-06-B	BASE	SECRETARIA	CORTES ALVITER CLEOTILDE MARIA GUADALUPE	DIRECCION GENERAL
2	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	RAMIREZ MOLINA JOSE ROBERTO	DIRECCION GENERAL
3	SD-06-B	BASE	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	FUENTES RODRIGUEZ MARIA DE LA LUZ	DIRECCION GENERAL
4	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	GILES ROGEL VERONICA	DIRECCION GENERAL
5	SD-09-A	BASE	SECRETARIA	LUNA ARROYO ELISA	DIRECCION GENERAL
6	B-226	BASE	JEFE DE UNIDAD	GARCIA ESPINOZA JESUS	DEPARTAMENTO DE GIRAS, EVENTOS GUBERNAMENTALES
7	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	MEDINA GONZALEZ ROCIO	DEPARTAMENTO DE GIRAS, EVENTOS GUBERNAMENTALES
8	B-226	BASE	JEFE DE UNIDAD	LEANDRO CRUZ MARIA	DEPTO. DE COMUNICACION SOCIAL
9	B-224	BASE	PASANTE DE PSICOLOGIA	CHAVEZ VERGARA IVONNE ELENA	DEPTO DE RELACIONES PUBLICAS
10	SD-06-C	BASE	ANALISTA ADMINISTRATIVO	BURGUENO RUIZ ERIKA	SUBDIRECCION DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL
11	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	RAMIREZ RODRIGUEZ JULIO CESAR	SUBDIRECCION DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL
12	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	SALGADO GOMEZ JOSE SAUL	SUBDIRECCION DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL
13	SD-09-A	BASE	TECNICO EN MANTENIMIENTO	BAHENA VILLAZANA FIDEL	SUBDIRECCION DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL
14	B-234	BASE	CHOFER	MIER BECERRA JUAN ARTURO	DEPTO. DE CONTROL DE GESTION A.CIU. Y TRAB.SOCIAL
15	SD-08-C	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE/CAMBROM VIDAL JUDITH	DEPTO. DE CONTROL DE GESTION A.CIU. Y TRAB.SOCIAL
16	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	ARIAS JAIMES ROSAURA	DEPTO. DE CONTROL DE GESTION A.CIU. Y TRAB.SOCIAL
17	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	HERNANDEZ VAZQUEZ EUNICE	DEPTO. DE CONTROL DE GESTION A.CIU. Y TRAB.SOCIAL
18	B-226	BASE	JEFE DE UNIDAD	MEDINA RETIGUIN VERIDIANA	DEPTO. DE CONTROL DE GESTION A.CIU. Y TRAB.SOCIAL
19	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	TORRES SANDOVAL ELISABETH	DIRECCION DE SISTEMAS ALIMENTARIOS Y NUTRICION
20	B-232	BASE	SECRETARIA SUBDIRECCION	SERRANO BELTRAN MARCELO JUAN	DIRECCION DE SISTEMAS ALIMENTARIOS Y NUTRICION
21	SD-09-A	BASE	ANALISTA ESPECIALIZADO	ROSALES RODRIGUEZ GUADALUPE	DEPTO. DE CANYC
22	SD-09-B	BASE	CHOFER	PALMA ROMERO ADRIAN	DEPTO. DE CANYC
23	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	RIVERA ALVARADO ALICIA	DEPTO. DE CANYC
24	SD-09-B	BASE	CHOFER	ESTRADA SANMARTIN GILBERTO	DEPTO. DE CANYC
25	SD-09-B	BASE	CHOFER	TRUJILLO URIBE ADRIAN	DEPTO. DE CANYC
26	SD-09-B	BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANCHEZ BENITEZ MARICARMEN EVELYN	DEPTO. DE CANYC
27	B-220	BASE	INGENIERO AGRONOMO	ZAVALA SANTAMARIA MANUEL	DEPTO. DE CANYC
28	SD-08-B	BASE	PASANTE	MONTIEL FUENTES LUZ GABRIELA	DEPTO. DE CANYC
29	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	TRUJILLO FITZ PETRA	DEPARTAMENTO DE DESAYUNOS ESCOLARES
30	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	ROJAS MORGADO MARISOL	DEPARTAMENTO DE DESAYUNOS ESCOLARES
31	SD-09-A	BASE	ANALISTA ESPECIALIZADO	GAYTAN SALGADO GEORGINA	DEPARTAMENTO DE DESAYUNOS ESCOLARES
32	B-234	BASE	CHOFER DE SUBDIRECCION	CORONA RAMOS ANGEL	PROC. DE LA DEF. DEL M. Y LA FAM.
33	SD-08-C	BASE	JEFE DE OFICINA	ORIHUELA MORGADO LAURENTINA	PROC. DE LA DEF. DEL M. Y LA FAM.

*[Handwritten signatures and initials]*

34	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	OCAMPO DELGADO GISELA	PROC. DE LA DEF. DEL M. Y LA FAM.
35	SD-07-B	BASE	PROFESIONISTA	GONZALEZ OSORIO ARACELI NICOLASA	PROC. DE LA DEF. DEL M. Y LA FAM.
36	SD-09-B	BASE	ADMINISTRATIVO ES	VALLEJO OLVERA ARACELI	PROC. DE LA DEF. DEL M. Y LA FAM.
37	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	ROJAS BARRAGAN MA. DEL ROCIO	PROC. DE LA DEF. DEL M. Y LA FAM.
38	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	AVILA SAMBRANO MARIA DE LOURDES	COORDINACION JURIDICA DE ASISTENCIA AL MENOR
39	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	LONGARDO DIAZ EMMIA	COORDINACION JURIDICA DE ASISTENCIA AL MENOR
40	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	VACANTE/AVILES CARMONA JOSE JORGE	COORDINACION JURIDICA DE ASISTENCIA AL MENOR
41	B-232	BASE	TRABAJADORA SOC	HERNANDEZ ARRIAGA OLGA	COORDINACION JURIDICA DE ASISTENCIA AL MENOR
42	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOC	VACANTE/ORIHUELA MORGADO LAURENTIN	COORDINACION JURIDICA DE ASISTENCIA AL MENOR
43	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	RIVERA REBOLLEDO LORENA	COORDINACION JURIDICA DE ASISTENCIA AL MENOR
44	B-226	BASE	JEFE DE UNIDAD	VACANTE/LOPEZ COBOS WENCESLAO	DEPTO. DE PREMAN
45	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	REZA CHAVEZ YESSICA	DEPTO. DE PREMAN
46	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOC	SALAZAR GUTIERREZ PERLA	DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES
47	SD-07-B	BASE	JEFE DE BRIGADA	ALBARRAN JIMENEZ SILVIA	SUB.DE PREV. CONTRA ADICCI. Y VIOL. INTRAFAM.
48	SD-08-B	BASE	PASANTE	DE LEON Y PEÑA NAJERA LAURA ELENA	DEPARTAMENTO DE COORDINACION OPERATIVA
49	B-226	BASE	JEFE DE UNIDAD	VACANTE/OCAMPO OSORIO CIRILA MARIA	DEPTO. C.C.A.S
50	SD-09-B	BASE	OFICIAL DE MANTEN	ANTUNEZ ESTRADA GABRIEL	DEPTO. C.C.A.S
51	SD-09-B	BASE	NIÑERA	ARIAS ORTIZ KARINA	DEPTO. C.C.A.S
52	SD-09-B	BASE	CUIDADOR	CASTRO ROMERO MARIVEL	DEPTO. C.C.A.S
53	SD-09-B	BASE	NIÑERA	BEDOLLA ORTIZ CANDELARIA	DEPTO. C.C.A.S
54	SD-09-B	BASE	COCINERA	BELTRAN MONTIEL MA. GUADALUPE	DEPTO. C.C.A.S
55	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE MANTEN	HERNANDEZ MARTINEZ MARIA INEZ	DEPTO. C.C.A.S
56	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	BRINDIS VILLEGAS LILIA BETZABET	DEPTO. C.C.A.S
57	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	VACANTE/RIOS SANCHEZ MARCO ANTONIO	DEPTO. C.C.A.S
58	SD-09-B	BASE	CHOFER	CARRIOLA MORENO ARTURO	DEPTO. C.C.A.S
59	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE MANTEN	CASTILLEJOS LANDA NORMA ANGELICA	DEPTO. C.C.A.S
60	SD-09-B	BASE	NIÑERA	CENTENO PASTRANA HAYDEE	DEPTO. C.C.A.S
61	SD-09-A	BASE	EDUCADORA	GARCIA ROMERO CINTHYA	DEPTO. C.C.A.S
62	SD-09-B	BASE	NIÑERA	JUAREZ MEJIA MARTHA	DEPTO. C.C.A.S
63	SD-09-B	BASE	OFICIAL DE MANTEN	HIDALGO BRITO MARIA DEL CARMEN	DEPTO. C.C.A.S
64	B-234	BASE	COCINERA	MANCIO MALDONADO MARIA ROMANA	DEPTO. C.C.A.S
65	B-232	BASE	OFICIAL DE MANTEN	NAVA GARCIA JOSEFINA	DEPTO. C.C.A.S
66	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE MANTEN	DIAZ LOPEZ MARIA ROSA	DEPTO. C.C.A.S
67	B-234	BASE	COCINERA	MANCIO MALDONADO CANDELARIA JOSEFIN	DEPTO. C.C.A.S



68	SD-08-B	BASE	PASANTE	TRUJILLO RAMIREZ MARGARITA LILIANA	DEPTO.C.C.A.S
69	SD-09-B	BASE	NIÑERA	ORTIZ CEBALLOS MONICA	DEPTO.C.C.A.S
70	SD-09-B	BASE	COCINERA	MEDINA PASTOR MARTINA	DEPTO.C.C.A.S
71	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE/RAMIREZ HERNANDEZ MA. CATALINA	DEPTO.C.C.A.S
72	SD-09-B	BASE	NIÑERA	PACHECO PEREZ JOSEFINA	DEPTO.C.C.A.S
73	SD-08-B	BASE	PASANTE	RAMIREZ HERNANDEZ MA. CATALINA	DEPTO.C.C.A.S
74	SD-09-B	BASE	CHOFER	TEJEDA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	DEPTO.C.C.A.S
75	SD-09-A	BASE	ENFERMERA	SEVERIANO ROSAS ERIKA	DEPTO.C.C.A.S
76	SD-09-A	BASE	ENFERMERA	CASTILLO MEDINA XOCHITL	DEPTO.C.C.A.S
77	B-232	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	SANCHEZ MORENO DORA MARIA	DEPTO.C.C.A.S
78	SD-09-B	BASE	NIÑERA	VELAZQUEZ ALFARO DIONISIA	DEPTO.C.C.A.S
79	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	VELAZQUEZ RODRIGUEZ ERNESTO	DEPTO.C.C.A.S
80	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	AMAYA MORENO MA. DEL ROCIO	DEPTO.C.C.A.S
81	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	LOPEZ LEON ALMA SUSANA	DEPTO.C.C.A.S
82	SD-09-B	BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JAIMES LEONIDES ELISA	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
83	SD-09-B	BASE	CUIDADOR	TORRES GABRIOLA KARINA	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
84	SD-08-B	BASE	PASANTE	RAMON SALDAÑA MONICA	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
85	SD-09-B	BASE	CHOFER	CRUZ DURAN JOSE PASCUAL	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
86	SD-09-A	BASE	JEFE DE UNIDAD	GIRON REZA SERGIO	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
87	SD-09-B	BASE	CHOFER	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS DOROTE	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
88	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	MONTIEL MARTINEZ LORENZA VERONICA	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
89	SD-09-B	BASE	CUIDADOR	MARTINEZ COLIN EUSEBIA	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
90	SD-09-B	BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARTINEZ CORTES LEONOR	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
91	SD-09-B	BASE	CUIDADOR	NAVA LASTRA GLORIA LIZET	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
92	SD-09-A	BASE	ENFERMERA	MIRANDA MANZANARES ALMA DELIA	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
93	SD-09-B	BASE	CUIDADOR	AGUILAR GALINDO ALMA ALEJANDRA	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
94	SD-09-B	BASE	CUIDADOR	RAMIREZ ORTIZ AGUSTIN	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
95	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	BALTAZAR LOPEZ ROSALVA	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
96	SD-09-B	BASE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROJAS HIDALGO GABRIELA	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
97	SD-09-B	BASE	CUIDADOR	SANCHEZ PAREDES ENRIQUETA	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
98	SD-09-B	BASE	COCINERA	SANTARRIAGA RIVAS MARGARITA	DEPTO. CENTRO DE ATENCION AL MENOR
99	B-234	BASE	CHOFER DE SUBDIRECCION	MIGUEL MORALES DAVID	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
100	SD-09-A	BASE	ENFERMERA	FIGUEROA MILLAN YENI ARACELI	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
101	SD-09-A	BASE	ENFERMERA	ALDAMA GARCIA ANGELICA MARIA	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR


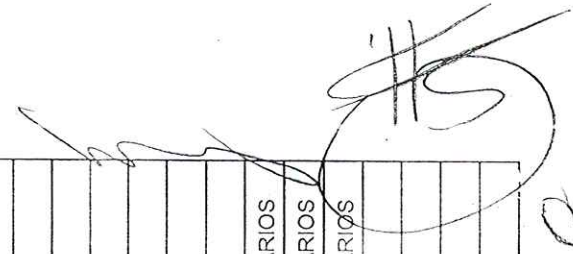
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

102	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE ENFERM	ALONSO ALVAREZ MARISOL	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
103	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE INTEND	ARRIAGA DELGADO MARTINA	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
104	SD-09-A	BASE	ENFERMERA	BELTRAN MORALES RUBI	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
105	SD-09-A	BASE	ENFERMERA	CASTAÑEDA LOPEZ OLGA LUCIA	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
106	SD-09-A	BASE	ENFERMERA	CELIS CELAYA NANCY	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
107	SD-09-A	BASE	ENFERMERA	FIGUEROA GALLEGOS MIRIAM	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
108	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOCI	GONZALEZ RICO XOCHITL SUSANA	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
109	SD-09-B	BASE	COCINERA	GARCIA CRUZ MARTHA GEMA	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
110	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE COCINA	ZAMORA ESCOBAR MA. GPE.	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
111	SD-09-B	BASE	JARDINERO	MUÑOZ CASTAÑEDA ANTONIO	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
112	SD-09-B	BASE	ADMINISTRATIVO ES	ARREDONDO ORTEGA SILVESTRE	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
113	SD-09-B	BASE	CUIDADOR	OSORIO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
114	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE INTEND	RAMIREZ HERNANDEZ JOSE LUIS	DEPTO. DEL ALBERGUE DE ADULTO MAYOR
115	SD-09-B	BASE	CHOFER	VACANTE/MIER BECERRA JUAN ARTURO	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
116	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	BRISEÑO GUERRERO BASILIO	DEPTO. DE ADQUISICIONES Y CONT. PATRIMONIAL
117	B-226	BASE	JEFE DE UNIDAD	VACANTE/GADEA ROSAS ADULFA	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
118	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE INTEND	CARDENAS DIAZ HIMELDA	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
119	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE INTEND	MOLINEROS SANCHEZ JOSE LUIS	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
120	B-234	BASE	AUXILIAR DE MANTEN	BARRERA CONTRERAS GLORIA	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
121	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE MANTEN	BELTRAN ROSALES RAQUEL	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
122	SD-09-A	BASE	ANALISTA ESPECIALI	DELGADO PEREZ NAZARIO	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
123	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE INTEND	FRANCISCO CORONA NANCY	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
124	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE INTEND	LARA LOPEZ MA. ISABEL	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
125	B-234	BASE	AUXILIAR DE MANTEN	VACANTE/ORTEGA BAEZ GEORGINA	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
126	SD-09-A	BASE	TECNICO EN MANTEN	VENOSA CRUZ AGUSTIN JAVIER	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
127	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE INTEND	CUEVAS BRITO NATALIA	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
128	SD-09-B	BASE	JARDINERO	ZAPATA MARIO	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
129	SD-09-B	BASE	OFICIAL DE MANTENI	GARCIA DE LEON LEONOR	DEPTO. DE MANTTO. Y CONSTRUC
130	SD-09-B	BASE	CHOFER	CASTILLO FLORES JORGE MAGDALENO	DEPTO. DE SERV. GRALES.
131	SD-08-B	BASE	INTENDENTE	SALAS ROJAS FLORENCIO	DEPTO. DE SERV. GRALES.
132	B-234	BASE	AUXILIAR DE MANTEN	RODRIGUEZ DOMINGUEZ TERESA DE JESUS	SUBDIR. DE ADMON. Y DES. DE PERS.
133	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	CAMBON VIDAL JUDITH	SUBDIR. DE ADMON. Y DES. DE PERS.
134	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOCI	LUNA FLORES BLANCA IRAZEMMA	SUBDIR. DE ADMON. Y DES. DE PERS.
135	B-226	BASE	JEFE DE OFICINA	ALDANA ALBARRAN LILIANA	SUBDIR. DE ADMON. Y DES. DE PERS.

136	SD-07-B	BASE	PROFESIONISTA	GARCIA MOLINA VERONICA	GARCIA MOLINA VERONICA	SUBDIR. DE ADMON. Y DES. DE PERS.
137	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	VACANTE/GUTIERREZ ZAMORA MAGNOLIA	VACANTE/GUTIERREZ ZAMORA MAGNOLIA	SUBDIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA
138	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	HERNANDEZ ROMERO MARIA ROSALIN	HERNANDEZ ROMERO MARIA ROSALIN	DEPARTAMENTO DE LA USI
139	B-232	BASE	SECRETARIA DE SUB	CERVANTES DIAZ MARTHA PATRICIA	CERVANTES DIAZ MARTHA PATRICIA	SUBDR. RECURSOS FINANCIEROS
140	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	MUÑOZ NAVA MAYRA	MUÑOZ NAVA MAYRA	DEPTO. DE CONTABILIDAD
141	SD-07-A	BASE	PROFESIONISTA	GARCIA DIAZ ROSA ISELA	GARCIA DIAZ ROSA ISELA	DEPTO. DE CONTABILIDAD
142	SD-07-B	BASE	PROFESIONISTA	RODRIGUEZ GUTIERREZ JANET	RODRIGUEZ GUTIERREZ JANET	DEPTO. DE CONTABILIDAD
143	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	RAMIREZ AYALA IRMA	RAMIREZ AYALA IRMA	DEPTO. DE CONTABILIDAD
144	SD-07-B	BASE	PROFESIONISTA	MERIDA FIERROS SILVIA	MERIDA FIERROS SILVIA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
145	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	CISNEROS SANCHEZ LETICIA	CISNEROS SANCHEZ LETICIA	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
146	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	RODRIGUEZ PALMA GUEDELIA	RODRIGUEZ PALMA GUEDELIA	DEPARTAMENTO DE TESORERIA E INGRESOS PROPIOS
147	B-226	BASE	JEFE DE UNIDAD	GARCIA BARRERA CARLOTA	GARCIA BARRERA CARLOTA	DEPARTAMENTO DE TESORERIA E INGRESOS PROPIOS
148	SD-07-B	BASE	JEFE DE BRIGADA	ZAVALA DURANTE LETICIA	ZAVALA DURANTE LETICIA	DEPARTAMENTO DE TESORERIA E INGRESOS PROPIOS
149	SD-06-C	BASE	TECNICO ESPECIALIZ	BELLO GUZMAN SOFIA	BELLO GUZMAN SOFIA	DIRECCION DE DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR Y ASISTENCIA SOCIAL
150	B-234	BASE	SECRETARIA SUBDIR	CRUZ JIMENEZ MARIA MARICELA	CRUZ JIMENEZ MARIA MARICELA	SUBD. DE DESARROLLO HUMANO
151	SD-07-B	BASE	PROFESIONISTA	CORIA MALDONADO GICELA DEL CARMEN	CORIA MALDONADO GICELA DEL CARMEN	DEPTO. DE CENTROS GERONTOLOGICOS CASA DE DIA CUAUTLA
152	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	AVILA PEREZ EDUARDO	AVILA PEREZ EDUARDO	DEPTO. DE CENTROS GERONTOLOGICOS CASA DE DIA CUAUTLA
153	SD-08-C	BASE	ENFERMERA	VILLADOBLE MANCILLA MARIA DEL REFUGIO	VILLADOBLE MANCILLA MARIA DEL REFUGIO	DEPTO. DE CENTROS GERONTOLOGICOS CASA DE DIA CUAUTLA
154	SD-09-B	BASE	OFICIAL DE MANTEN	ESTEMICO TECALIS PABLO	ESTEMICO TECALIS PABLO	DEPTO. DE CENTROS GERONTOLOGICOS CASA DE DIA CUAUTLA
155	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE INTEND	LOPEZ RAMIREZ MARIA MAGDALENA	LOPEZ RAMIREZ MARIA MAGDALENA	DEPTO. DE CENTROS GERONTOLOGICOS CASA DE DIA CUAUTLA
156	SD-09-B	BASE	CHOFER	MORALES VAZQUEZ SIMON	MORALES VAZQUEZ SIMON	DEPTO. DE CENTROS GERONTOLOGICOS CASA DE DIA CUAUTLA
157	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE COCINA	VACANTE/NAJERA MONTAÑO HIPOLITA	VACANTE/NAJERA MONTAÑO HIPOLITA	DEPTO. DE CENTROS GERONTOLOGICOS CASA DE DIA CUAUTLA
158	B-234	BASE	COCINERA	NAJERA MONTAÑO HIPOLITA	NAJERA MONTAÑO HIPOLITA	DEPTO. DE CENTROS GERONTOLOGICOS CASA DE DIA CUAUTLA
159	SD-09-B	BASE	COCINERA	GALICIA MARTINEZ LILIANA GISELA	GALICIA MARTINEZ LILIANA GISELA	DEPTO. DE CENTROS GERONTOLOGICOS CASA DE DIA CUAUTLA
160	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOCI	MORALES MEXQUITITLA NOHEMI	MORALES MEXQUITITLA NOHEMI	DEPTO. DE CENTROS GERONTOLOGICOS CASA DE DIA CUAUTLA
161	SD-09-A	BASE	SECRETARIA	TORRES MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	TORRES MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	DEPTO. DE CENTROS GERONTOLOGICOS CASA DE DIA CUAUTLA
162	SD-09-B	BASE	RECEPCIONISTA	HINOJOSA HERNANDEZ ROSA MARIA	HINOJOSA HERNANDEZ ROSA MARIA	DEPTO. DE CENTROS GERONTOLOGICOS CASA DE DIA CUAUTLA
163	SD-09-B	BASE	CHOFER	PEREZ MARTINEZ ROBERTO ISAIAS	PEREZ MARTINEZ ROBERTO ISAIAS	DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
164	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	GUTIERREZ ZAMORA MAGNOLIA	GUTIERREZ ZAMORA MAGNOLIA	DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
165	B-232	BASE	OFICIAL DE MANTEN	ROMAN REBOLLEDO JESUSITA	ROMAN REBOLLEDO JESUSITA	DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
166	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	MUNDO ARANDA IMELDA LORENA	MUNDO ARANDA IMELDA LORENA	DEPTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
167	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE EDUCAC	ALANIS HERNANDEZ CAROLINA	ALANIS HERNANDEZ CAROLINA	DEPTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
168	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE COCINA	CARREÑO MARTINEZ EFIGENIA	CARREÑO MARTINEZ EFIGENIA	DEPTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
169	B-232	BASE	JEFE DE UNIDAD	DE LA ROSA CARRILLO FABIOLA	DE LA ROSA CARRILLO FABIOLA	DEPTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS



  
 19

170	SD-09-A	BASE	EDUCADORA	GARCIA ASCENCIO ANITA	DEPTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
171	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE EDUCACION	ORTIZ HERNANDEZ ISABEL EVODIA	DEPTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
172	SD-09-A	BASE	EDUCADORA	PERALTA BASTIDA MARIA GABRIELA	DEPTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
173	SD-09-B	BASE	COCINERA	TORRES DIAZ MARIA LUCIA	DEPTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
174	SD-09-B	BASE	DIETISTA	VELEZ GARCIA MARIA DE LOURDES	DEPTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
175	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	VACANTE/ALBARRAN GARCIA PATRICIA	DEPTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
176	SD-09-B	BASE	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	YAÑEZ SANTIAGO MARIA DE LOURDES	DEPTO DE CENTROS DE ATENCION INTEGRAL COMUNITARIOS
177	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	VACANTE/RICO PEREZ ANA MARIA	SUBDIRECCION DE REHABILITACION E INTEGRACION DE LA DISC.
178	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	MORENO CASAREZ UBALDO	SUBDIRECCION DE REHABILITACION E INTEGRACION DE LA DISC.
179	SD-08-B	BASE	PASANTE	ESTRADA GALLARDO GUADALUPE	SUBDIRECCION DE REHABILITACION E INTEGRACION DE LA DISC.
180	B-226	BASE	JEFE DE UNIDAD	CHAVEZ DIAZ MARIA GUADALUPE	SUBDIRECCION DE REHABILITACION E INTEGRACION DE LA DISC.
181	B-228	BASE	ANALISTA ESPECIALISTA	BAHENA MATA MA. GUADALUPE	SUBDIRECCION DE REHABILITACION E INTEGRACION DE LA DISC.
182	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	LABUNDEZ JARDON FRUCTUOSA	SUBDIRECCION DE REHABILITACION E INTEGRACION DE LA DISC.
183	SD-09-B	BASE	CHOFER	ARRIAGA SALAZAR RUTILIO	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
184	B-232	BASE	SECRETARIA DE SUBDIRECCION	DIAZ NIETO LEOVA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
185	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	GARCIA MORENO SILVIA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
186	SD-09-B	BASE	RECEPCIONISTA	GARCIA OCAMPO MARITZA REBECA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
187	SD-09-B	BASE	CALDERERO	MARIN RANGEL ANGEL	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
188	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	MARTINI BAHENA INES	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
189	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE INTENDENTE	JIMENEZ PALMA ROSARIO	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
190	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE INTENDENTE	MEJIA ALVARADO FELICIANO	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
191	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	MERIDA BOSQUES TERESA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
192	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE TERAPIA	MIRANDA JIMENEZ CLAUDIA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
193	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE TERAPIA	NUÑEZ CARPIO MANUELA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
194	SD-09-B	BASE	ARCHIVISTA	ORTIZ BASTIDA ROSA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
195	SD-09-B	BASE	RECEPCIONISTA	PERDOMO SANCHEZ CLORINDA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
196	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	HUERTA MANZANARES MAYRA JANNET	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
197	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	RUIZ SOLIS ALFONSO	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
198	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	HERRERA RODRIGUEZ ADRIANA DE LA PAZ	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
199	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	ZAVALETA GARCIA DANIEL	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL JOJUTLA
200	B-228	BASE	ANALISTA ESPECIALISTA	PEREZ MONTOYA JESUS	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
201	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE TERAPIA	CUEVAS CASTILLO MARCELA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
202	SD-09-B	BASE	ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA	DOMINGUEZ ARIAS MARICELA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
203	SD-09-B	BASE	RECEPCIONISTA	DONIS ESTRADA ELIA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA

  
  
 20

204	SD-09-A	BASE	JEFE DE OFICINA	FERNANDEZ SOLORIO MARIA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
205	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	GARCIA HERNANDEZ MARIA CRISTINA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
206	SD-08-C	BASE	JEFE DE UNIDAD	GONZALEZ ZAMORA MARVIN	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
207	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE TERAPIA	JARAMILLO FLORES MARISOL	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
208	SD-09-B	BASE	ADMINISTRATIVO ES	JUAREZ SANCHEZ ANASTACIA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
209	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	LOPEZ PINEDA ARACELI	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
210	SD-09-B	BASE	CHOFER	ORTIZ CABALLERO MARCOS	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
211	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE INTEND	GONZALEZ ROA MAXIMINO	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
212	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE TERAPIA	SALGADO VAZQUEZ ALEJANDRO RAUL	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
213	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE INTEND	SANCHEZ ROSA MARIA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
214	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	SAUCEDA LUNA GISELA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
215	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	TORRES AVILEZ GEMA EDITH	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
216	SD-09-A	BASE	TERAPISTA	SANCHEZ GALINDO LEONOR	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
217	SD-09-B	BASE	TERAPISTA MT	ROMERO ADAME SANTOS	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
218	SD-09-B	BASE	OFICIAL DE MANTENI	GUTIERREZ GARCIA FRANCISCO	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUERNAVACA
219	SD-09-A	BASE	TRABAJADORA SOC	ARCHUNDIA FRANCO ROSALBA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
220	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE ENFERM	ARENAS SANDOVAL LORENA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
221	SD-09-B	BASE	ADMINISTRATIVO ES	CRUZ MENESES GUADALUPE ENEDINA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
222	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE ENFERM	HERNANDEZ NAJERA RUTH	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
223	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	MONTES PEREZ EVA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
224	SD-08-B	BASE	PASANTE	OLIVAREZ BENITEZ MARIA DEL ROCIO	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
225	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	PEREZ LIMA NATYELI DE LOS ANGELES	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
226	SD-09-B	BASE	CHOFER	VELAZQUEZ ORTA ARTURO	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
227	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	CANIZAL CEDEÑO BEATRIZ	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
228	SD-09-B	BASE	JARDINERO	RUIZ MARTINEZ HORACIO	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
229	SD-09-B	BASE	AUXILIAR DE ORTESI	SALGADO VARGAS FIDEL	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
230	SD-09-B	BASE	OFICIAL DE MANTENI	SILVA ESTRADA NEMESIO	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
231	SD-09-B	BASE	ARCHIVISTA	CORTES ALTAMIRANO CIRENIA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
232	SD-09-B	BASE	SECRETARIA	ZORZA RAMIREZ HERLINDA	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA
233	SD-08-A	BASE	JEFE DE OFICINA	ESTRADA CARRILLO OMAR	DEPARTAMENTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CUAUTLA